

Lina María URIBE CARDONA
Carrera 41 # 58 - 25, Medellín,
Tel: 304 209 33 63
Email: lina.071295@gmail.com
Fecha de nacimiento: 07 de diciembre de 1995

FORMACIÓN ACADÉMICA

Año: 2016
Medellín-Colombia
Normalista Superior
Normal Superior de Medellín
(Con dos años y medio de experiencia en práctica pedagógica)

Año: 2020
Medellín-Colombia
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
Institución de Educación Universitaria Tecnológico de Antioquia
(Con tres años de experiencia en práctica pedagógica)

Idiomas: **Español:** Natal
Inglés: Nivel A2

Programas manejados: Microsoft Office

Perfil profesional:

Normalista Superior y Licenciada en educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, con tres años de experiencia laboral realizando clases personalizadas en español y matemáticas, y prácticas profesionales realizando labores de apoyo docente, calificación, acompañamiento de niños, diseño, elaboración e implementación de actividades lúdico pedagógicas, basadas en la pedagogía del amor implementando la creatividad, trabajo en equipo, escucha, dialogo e inclusión en cada una de las clases. Y un año de experiencia trabajando con la Red de Artes Plásticas y Visuales y la Red de Iniciación Artística en convenio con la Secretaría de Cultura, Buen Comienzo y la Alcaldía de Medellín

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Cursos, Diplomados, Congresos, Concursos, Proyectos Humanitarios

- Participación y reconocimiento por el marco del día internacional de las mujeres rurales **2014**
- Diplomado en APH (Atención Pre-Hospitalaria) con una intensidad de 140 horas **2014**
- Primer Seminario de Lengua Castellana, con una intensidad de 8 horas **2015**
- Participación en la Red de Creación Escénica, con una duración de 8 meses **2016**
- Curso de Habilidades de Marketing Personal, con una intensidad de 40 horas **2018**
- Diplomado en PNL (Programación Neurolingüística) con una intensidad de 80 horas **2018**
- Curso de interculturalidad en el MOVA. Fecha de noviembre a diciembre de **2018**
- Seminario de Comunicación Juvenil. Fecha de septiembre a noviembre de **2019**
- Diplomatura en Tele presencial en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Fecha de noviembre de **2021**
- Diplomado en Formación y Práctica Artística para la Primera Infancia **2022**

EXPERIENCIA LABORAL

DE AMBULANTES
Sector: Artístico y Teatral
Cargo ocupado: Logística, Catering, Acompañamiento Técnico y Actriz

Tareas realizadas:
- Apoyo, acompañamiento logístico y sensibilización en el "Festival Cero Globos en mi Cielo". **2014**
- Apoyo y acompañamiento logístico en World Urban Forum (Metroplús). **2014**
- Apoyo y acompañamiento logístico en la II Función para la Agenda Cultural Espectral. **2014**
- Actriz performativa "Con Sumo Arte". **2015**
- Apoyo y acompañamiento logístico en la obra de teatro City Med. **2015**
- Apoyo y acompañamiento logístico en Feria Comunitaria ISAGEN "Caminos para la Paz". **2015**
- Apoyo y acompañamiento logístico "Hombre Semáforo", en asocio con la Secretaría de Movilidad. **2018**
- Catering Formador de Formadores, Red de Artes Plásticas y Visuales. **2018**
- Apoyo y acompañamiento logístico "Hombre Semáforo", en asocio con la Secretaría de Movilidad. **2019**
- Apoyo y acompañamiento logístico en "Expocultura". **2019**
- Participación y sensibilización como actriz formadora en las ciclo rutas de la ciudad (Consorcio logístico EDU). **2019**
- Participación como actriz en Video Clip, Tr3s de Corazón, "Los Nombres". **2019**
- Apoyo y acompañamiento logístico en el "NOD Explore", Beca Economías Colaborativas. **2019**
- Participación y sensibilización como actriz formadora en la priorización de proyectos comunas y corregimientos, "Medellín Futuro". **2020**
- Participación y sensibilización como actriz formadora en "Yo cuido a Medellín". **2020**
- Participación y sensibilización con el uso del tapabocas, "Celebración de Feria de flores". **2020**
- Participación y gestión de público infantil para "Hay Festival" Medellín. **2020**
- Docente formadora en la Red de Artes Plásticas y Visuales, en convenio y asociación con la Secretaria de Cultura Ciudadana y Buen Comienzo, bajo de metodología del ICDP, avalada por la UNESCO. **2021**

CORENUESPA
Sector: Artístico y Cultural
- Docente formadora en la Red de Iniciación Artística, en convenio y asociación con la Secretaria de Cultura Ciudadana y Alcaldía de Medellín. **2022**

CLASES PERSONALIZADAS
Sector: Estudiantil
Cargo ocupado: Niñera, clases extraescolares

Tareas realizadas:

- Acompañamiento a un niño de 4 años y clases complementarias curriculares (17 de julio a 31 de diciembre de 2017)

- Clases personalizadas de lectoescritura y pensamiento lógico matemático a una niña de 6 años (05 de febrero al 12 de junio de 2017)

- Acompañamiento y apoyo Psicosocial en clases extracurriculares en matemáticas, español e inglés y actividades de KUMÓN (19 de agosto de 2020 a 15 de septiembre de 2021)

PRÁCTICA PROFESIONAL Y PEDAGÓGICA: Realización de proyectos, Macro y Micro, en Instituciones Públicas y corporaciones de la ciudad de Medellín, con una intensidad horaria de 20 horas semanales.

REFERENCIAS LABORALES

Rosa Angélica Díaz
Empresa: De Ambulantes
Cargo: Administrativo
Teléfono: 301 450 27 72
E-mail: deambulanteshumano@yahoo.es

María Resfa Jiménez
Empresa: Independiente
Cargo: Comerciante
Teléfono: 315 453 48 46
E-mail: mares_0318@hotmail.com

Lucia Zapata
Empresa: Independiente
Cargo: Comerciante
Teléfono: 317 647 53 99
E-mail: lucyzapata2012@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Luisa Fernanda Garcés Cardona
Parentesco: Hermana
Teléfono: 301 376 27 62
E-mail: luisa.garcesc@gmail.com

Lina Marcela Grajales
Parentesco: Amiga
Teléfono: 310 468 36 51
E-mail: marcegozo@gmail.com

Lina Uribe

Lina María Uribe Cardona
C.C: 1. 020.474.148
Medellín - Colombia

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal N.° 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución N.° 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

A:

LINA MARIA URIBE CARDONA

Con documento de identidad N.° 1.020.474.148

El día **13** de **marzo** de **2020** en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Andrea Johana Aguilar Barreto
Decana (e)

Leonardo García Botero
Secretario General

Registrado en el libro N.° **4** Folio N.° **388**

015894

Generated by CamScanner

#NOS MUEVE LA CULTURA

Buen Comienzo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Educación

La Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Certifica que:

Lina María Uribe Cardona

C.C 1020474148

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias. Por lo cual, se le expide el presente certificado.

Diplomado en Formación y Práctica Artística para la Primera Infancia

En testimonio de ello, se firma en Medellín, Colombia, el 27 de octubre de 2022.

Álvaro Narváez Díaz
Secretario de Cultura Ciudadana
de Medellín

Wilson Bolívar Buriticá
Decano de la Facultad de
Educación

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA

CERTIFICA QUE:

La señora **LINA MARÍA URIBE CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.474.148**, laboró al servicio de la Corporación Educativa Nuevo Espacio "Corenuespa" desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022, como Artista Formadora en el CONVENIO 4600094472 DE 2022 entre los ASOCIADOS: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA "Convenio de Asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación artística dirigidos a niños, niñas entre los 3 y los 5 años de la ciudad de Medellín. Lote 2.

Funciones realizadas:

A) Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del proceso por el cual fue contratado. **B)** Apoyar la difusión y apropiación de la línea de Arte y Cultura definida para la transformación educativa y cultural en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. **C)** Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta realizada desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los planes estratégicos y operativos para la promoción del desarrollo infantil. **D)** Implementar acciones en el territorio asignado, con niños y niñas de primera infancia (participantes Buen Comienzo, oferta privada, grado transición al grado segundo, modalidades ICBF, entre otros), donde se evidencie el arte como mediador de diferentes procesos del desarrollo integral, comunicación, libre expresión de las ideas, percepciones y emociones, relaciones interpersonales, autoestima, autoconfianza, resiliencia, motivación para el aprendizaje, potenciar su creatividad y sentido estético. De acuerdo con la población priorizada desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **E**) Participar en jornadas de proyección e innovación social, Buen Comienzo en el territorio, a través del desarrollo de experiencias basadas en los lenguajes de expresión artística, en articulación con los demás profesionales de Gestión territorial en cada comuna (una vez al mes). Esto, a través de experimentaciones artísticas, culturales e interculturales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades en el espacio público. **F)** Participar por lo menos en un (1) encuentro mensual con el equipo de Gestión Territorial del territorio asignado y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos. **G)** Planear e implementar procesos de cualificación y formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde lenguajes de expresión artística en primera infancia con agentes educativos Buen Comienzo, docentes de instituciones educativas (grado transición a segundo); docentes de instituciones privadas, madres comunitarias, entre otros. **H)** Participar y apoyar en los diferentes procesos convocados por la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio (acciones de proyección y movilización social, entre otros). **I)** Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación de los procesos, según parámetros de la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo**. J)** Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proceso, documentos técnicos, evidencias y otros relacionados requeridos desde la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **k)** Los demás requeridos en el desarrollo del proceso contractual**. L)** Apoyar el proceso de evaluación final y dejar aportes para el año venidero. **M)** Pagar la SSS cada mes y entregarlas al día para el pago de sus honorarios correspondientes. **N)** El contratista se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a terceros a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones**.**

Este certificado se expide a petición del interesado. Dado en Medellín a los 2 días del mes de febrero de 2023. Cualquier información al particular será atendida por la Corporación-Corenuespa, ubicada en la calle 59 #45-10, Celulares 3147287840 - 3043330856.

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA W
Representante Legal Corenuespa
C.C. No. 32.466.142 de Medellín

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO	No. **00521-SCC DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO
NIT	811 005 574 – 0
CONTRATISTA	**LINA MARÍA URIBE CARDONA**
DOCUMENTO IDENTIDAD	Cédula de Ciudadanía 1020474148

De acuerdo al Contrato Convenio de Asociación entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Corporación Educativa Nuevo Espacio – Corenuespa, firmado el 22 de julio de 2022 con el objeto "Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la red de iniciación artística para la primera infancia ciudad de Medellín". **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA** con cedula de ciudadanía No. 32.466.142 de Medellín, en su condición de representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO- CORENUESPA**, facultada para celebrar contratos y convenios de acuerdo a los estatutos y las leyes, decretos vigentes, quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE, LINA MARÍA URIBE CARDONA** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020474148, quien en el presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** se ha celebrado este contrato de prestación de servicios profesionales el cual se realizará en el Distrito de Medellín y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**. La Corporación contrata sus servicios como **ARTISTA FORMADOR**, del proceso del Convenio de Asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación artística dirigidos a niños, niñas entre los 3 y los 5 años. Para el cual se compromete a realizar las siguientes funciones: **A)** Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del proceso por el cual fue contratado. **B)** Apoyar la difusión y apropiación de la línea de Arte y Cultura definida para la transformación educativa y cultural en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. **C)** Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta realizada desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los planes estratégicos y operativos para la promoción del desarrollo infantil. **D)** Implementar acciones en el territorio asignado, con niños y niñas de primera infancia (participantes Buen Comienzo, oferta privada, grado transición al grado segundo, modalidades ICBF, entre otros), donde se evidencie el arte como mediador de diferentes procesos del desarrollo integral, comunicación, libre expresión de las ideas, percepciones y emociones, relaciones interpersonales, autoestima, autoconfianza, resiliencia, motivación para el aprendizaje, potenciar su creatividad y sentido estético. De acuerdo con la población priorizada desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **E**) Participar en jornadas de proyección e innovación social, Buen Comienzo en el territorio, a través del desarrollo de experiencias basadas en los lenguajes de expresión artística, en articulación con los demás profesionales de Gestión territorial en cada comuna (una vez al mes). Esto, a través de experimentaciones artísticas, culturales e interculturales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades en el espacio público. **F)** Participar por lo menos en un (1) encuentro mensual con el equipo de Gestión Territorial del territorio asignado y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos. **G)** Planear e implementar procesos de cualificación y formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde lenguajes de expresión artística en primera infancia con agentes educativos Buen Comienzo, docentes de instituciones educativas (grado transición a segundo); docentes de instituciones privadas, madres comunitarias, entre otros. **H)** Participar y apoyar en los diferentes procesos convocados por la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio (acciones de proyección y movilización social, entre otros). **I)** Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación de los procesos, según

parámetros de la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **K)** Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proceso, preparación de documentos técnicos y otros relacionados que sean requeridos desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **J)** Los demás requeridos en el desarrollo del proceso contractual. **L)** Apoyar el proceso de evaluación final. **M)** Pagar la SSS cada mes y entregarlas al día para el pago de sus honorarios correspondientes. **N) El contratista se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a terceros a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones**. **SEGUNDA: PLAZO:** Este contrato de prestación de servicio es vigente a partir del 25 de julio al 31 diciembre. **TERCERA: FORMAS DE PAGO: EL CONTRATANTE:** Corenuespa cancelará el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.724.750) MENSUAL,** bajo la presentación de cuenta de cobro, informe y **la planilla pagada de la Seguridad Social**. Se deja claro que el pago del último mes, está sujeto a la entrega de todos los productos finales con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana**. CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Los recursos de este contrato provienen de los Asociados Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de la Corporación Educativa Nuevo Espacio - Corenuespa, por lo que se debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga a: 1) Pagar la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.724.750) MENSUAL, según lo estipulado en la cláusula Tercera de este contrato. 2) facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. 3). Velar por la legalización del presente contrato. 4) Verificar el cumplimiento de las funciones para el desarrollo de este contrato.5) Supervisar la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1). Participar en la elaboración del: 1) Primer informe correspondiente al 20% el contratista se obliga a entregar: Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas, vídeos y debe contener los siguientes anexos: Actas de las reuniones de seguimiento desarrolladas, visitas de seguimiento, reuniones, formatos diligenciados, formatos de inscripción de participantes a talleres, planilla de pago de seguridad social. 2) Segundo informe correspondiente al 50% Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción de los siguientes productos y características: Informe en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, pago aportes al sistema de seguridad social. 3) Tercer informe correspondiente al 80% del contrato. 4) Informe final del 100% en el que se visualice el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato. Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada área y la evaluación del desarrollo cumplido por área. Como también mes a mes debe adjuntar a su cuenta de cobro el informe mensual, el pago de la seguridad social en forma físico y digital. 5) Presentar cuenta de cobro para los respectivos pagos, con los anexos y soportes respectivos. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para la legalización del contrato debe anexar: Planilla de pago de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN Y ARL), RUT actualizado 2022, Fotocopia Cedula ampliada al 150% antecedente Disciplinarios de Procuraduría, Policía y Contraloría. **QUINTA.** -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al CONTRATANTE de dar por terminado el presente contrato. **SEXTA**. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como las especificaciones técnicas y de experiencia como ARTISTA FORMADOR especificado en el Convenio de Asociación. **SEPTIMA**. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste

utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA**. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **NOVENA** RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. Este responderá penal y civilmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo establecido por el Código del Comercio, Civil y Penal. **DÉCIMA**: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual que las partes acuerdan como domicilio del contrato será la ciudad de Medellín y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: DEL CONTRATANTE: Medellín – Antioquia, en el Barrio Prado Centro, Calle 59. Número 45 – 10. Celular: 3185275206. DEL CONTRATISTA: Dirección: Carrera 41 # 58 - 25. Celular: 3042093363 EMAIL: lina.071295@gmail.com

La Corporación estipula y expresa, que no existe vínculo laboral entre el contratista y el Municipio de Medellín, concretamente Secretaría de Cultura Ciudadana ni con CORENUESPA y EL CONTRATISTA acepta esta estipulación con la firma de este contrato.

LA ORDENADORA

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 32.466.142 de Medellín
Representante Legal Corenuespa

LA CONTRATISTA

LINA MARÍA URIBE CARDONA
C.C. 1020474148
Artista Formador

Medellín, febrero 02 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y ECOLÓGICA DE AMBULANTES NIT: 900028569-5

Entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la creación, formación, producción, investigación e inserción tecnológica y audiovisual en la escena. De Ambulantes se caracteriza por la integración tecnológica e interactiva a diversos procesos artísticos, formativos, empresariales y sociales, desarrollando experiencias que movilizan y dinamizan los sentidos.

CERTIFICA
LINA MARÍA URIBE CARDONA
C.C. No. 1.020.474.148

Prestó sus servicios profesionales como **Artista formadora** para realizar en la ciudad de Medellín, en el marco de la Red de Artes Plásticas y Visuales, **lote 1**: Laboratorios de creación "Reconocer creando", Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante vinculación como contratista independiente firmado con la corporación artística cultural y ecológica De Ambulantes, entidad que a su vez a firmado el Convenio de Asociación **4600091324** de 2021.

En la ejecución del presente contrato realizó las siguientes actividades:
Desarrolló los procesos de formación de los Laboratorios de creación combinando la metodología del ICDP (Programa Internacional del Desarrollo de la Niñez. *También soy persona*, con las herramientas artísticas de las artes plásticas y visuales de acuerdo con las horas semanales, hizo registros fotográficos, elaboró los de diarios de campo, realizó los informes periódicos con el coordinador pedagógico y el gestor administrativo, asistió a los eventos académicos y de ciudad programadas en el marco del proyecto y a las reuniones del equipo de trabajo e hizo dupla de trabajo con los agentes territoriales

DURACIÓN: Tres (3) meses y 18 días, contados a partir del **13 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021**.

Se destacó por su compromiso, organización, puntualidad, integración interpersonal, idoneidad, responsabilidad, eficiencia y sentido de pertenencia por la corporación.

Firma,

Luisa Fernanda Garcés Cardona
C.C.1017160118
Teléfono: 4435931 Móvil: 3013762762
Correo: deambulantes@yahoo.com

Medellín, 19 julio 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL

Yo, LUCIA ZAPATA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía 1036937709, certifico a través de este medio que la docente LINA MARÍA URIBE CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía 1020474148, realizó acompañamiento educativo a mi hijo ALEJANDRO PULIDO ZAPATA que en su momento tenía seis años de edad (primera infancia), su trabajo a través de estrategias pedagógicas artísticas y dinámicas es íntegro, responsable y competente, lo desarrolló en el periodo comprendido entre el 19 de agosto del año 2020 y hasta el 15 de marzo del año 2022.

Con un cumplimiento a satisfacción de las actividades establecidas, la recomiendo para cualquier tipo de actividad educativa que se le encomiende

Para constancia,

Firma



LUCIA ZAPATA ALVAREZ
C.C. 1036937709
TELEFONO: 2681348 – Móvil: 3176475399
CORREO: Lucy16212@hotmail.com

Medellín, 05 de febrero de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL

La suscrita Directora de Gestión Humana de la **LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y ECOLÓGICA DE AMBULANTES. ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON NIT: 900028569-5.**

Certifica que **LINA MARÍA URIBE CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020´424.148 de Bello, trabaja en nuestra entidad prestando sus servicios como apoyo logístico, técnico y de catering en los diferentes proyectos artísticos y de montaje como: Feria de la Fraternidad, obras y montajes de creación De Ambulantes, talleres, performances y activaciones educativas en la ciudad de Medellín; desde **EL AÑO 2014,** y hasta el presente **AÑO 2020** con un cumplimiento a satisfacción de las actividades establecidas,

Para constancia,

Firma

Rosa Angélica Díaz Pérez

Rosa Angélica Díaz Pérez
C.C. 32´331.430
TELEFONO: 2541097 – Móvil:
CORREO: deambulanteshumano@yahoo.com.co

DE AMBULANTES Escena artística
NIT: 900028569-5 Teléfonos: 2541097 - 2549284 - 3006512281 - 3017267767
Web: www.deambulantes.org E-mail: deambulantes@deambulantes.org
direccion@deambulantes.org - Twitter: @deambulantes facebook: De Ambulantes
Youtube: deambulantes estena
Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARAMÉDICOS EPN S.A.S

ESCUELA DE PARAMÉDICOS DEL NORTE

Dando cumplimiento al Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, con Licencia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 20132956 del 22 de noviembre de 2013 de la Secretaria de Educación y Cultura del municipio de Bello - Departamento de Antioquia

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Lina María Uribe Cardona

C.C 1.020.474.148

Asistió al Diplomado de **ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH**, con una intensidad horaria de 140 horas, teórico práctico, otorgándole la constancia de asistencia en:

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH

firmado y sellado en Bello a los 13 días del mes de septiembre el año 2014

Dra. ADRIANA MARIA SIERRA AGUDELO
DIRECTORA

Dra. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ CLARO
COORDINADORA ACADÉMICA

NATALY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Scanned by CamScanner

Bello
Ciudad Educada y Competitiva
Alcaldía

La Salle
Colegio La Salle
Bello

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN

Certifican que:

LINA MARIA URIBE CARDONA

Participó en:

Primer Seminario de Lengua Castellana

Realizado en Bello, el día 29 de abril del 2015
con una intensidad de 8 horas.

COLEGIO LA SALLE
Rectoría
BELLO - ANTIOQUIA

Mag. Eliécer de Hoyos Manjarrez
Rector
Colegio La Salle Bello

Dra. Sandra Eugenia Posada Hernández
Decana facultad de Educación
Universidad San Buenaventura

Scanned by CamScanner

Soy Mujer,
yo decido

Medellín
todos por la vida

Alcaldía de Medellín

La Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín
hace un reconocimiento a:

Lina María Uribe Cardona

Por su decisión y compromiso diario en favor de la sostenibilidad ambiental y alimentaria de Medellín, aportando así desde su labor al desarrollo de las comunas y corregimientos de nuestra ciudad. Entregado a los 15 días del mes de octubre de 2014 en el marco del "Día Internacional de las Mujeres Rurales".

Paula Andrea Tamayo Castaño
Secretaria de las Mujeres
Alcaldía de Medellín

Scanned by CamScanner

Comfenalco
Antioquia

Hace constar que:

LINA MARIA URIBE CARDONA

N° Documento: 1020474148

Participó en el

Curso de Habilidades de Marketing Personal

Del 22 al 25 de enero de 2018
Con una duración de 40 horas

Silvia María Cuartas Hoyos
Jefe del Departamento de Desarrollo Social

NOS ACERCA AL TRABAJO

MINTRABAJO
GOBIERNO DE COLOMBIA

Servicio de Empleo

VIGILADO SuperSubsidio

Scanned by CamScanner